



APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 1083

CHILLÁN VIEJO, 20 de Febrero de 2012.

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N°67 , con fecha 19.02.2013, de la Srta. Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", donde solicitan autorización para que funcionarios del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria realicen trabajos Extraordinarios el día domingo 24 de Febrero de 2013.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto (S) N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

DECRETO:

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a Funcionarios del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria que se indican, con la finalidad que el día Domingo 24 de Febrero de 2013 en jornada de 09:00 a 12:00 horas participen en Corrida Familiar que se realizará por calles de la comuna partiendo y llegando al Frontis del Parque Monumental de Chillán Viejo:

FUNCIONARIA	CARGO	HORAS
Carolina San Martín Abello	TNSE	3 horas
Victor Vidal Burgos	Chofer	3 horas
Fernanda Venegas Salgado	Kinesióloga	3 horas
Sara Sotelo Merino	Nutricionista	3 horas
Fabiola Mardones Acuña	A. Social	3 horas
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	3 horas

2. **APRUEBA** las labores extraordinarias a Funcionarios del Cesfam Dr. Federico Puga Borne que se indican, con la finalidad que el día Domingo 24 de Febrero de 2013 en jornada de 09:00 a 12:00 horas realicen Operativo para la toma EMP durante la Corrida Familiar de nuestra comuna:

FUNCIONARIA	CARGO	HORAS
Jacqueline Landeros Castro	Matrona	3 horas
Rosa Cifuentes Fernández	A. Social	3 horas

3. La Sra. Mónica Henríquez Fuentes en su calidad de Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal, autoriza las horas extraordinarias, las cuales serán Certificadas por la Directora del Establecimientos.

4. Compéñese a Doña **Carolina San Martín Abello** y a Don **Victor Vidal Burgos** las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la **N° 21.02.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



5. Compéñese a Doña **Fabiola Mardones Acuña**, **Ximena Sepúlveda Alcarruz**, **Jacqueline Landeros**, **Rosa Cifuentes**, **Sara Sotelo Merino** y **Fernanda Venegas Salgado**, el tiempo trabajado con compensación de tiempo, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MHF/lqb

Distribución: **Secretario Municipal**, Depto. Salud Municipal, Finanzas DESAMU.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL